

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° 9.457 /

Monte Patria, 26 de Agosto de 2015.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOLET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N° 949, de fecha 13.07.2015
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-235-L115

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE**, resolución de acta de Adquisición 2992-235-L115, por adquisición de Cubre piso, máquina de coser y toldos de 2x4, para implementar Escuela Alejandro Chelen Rojas, un valor de \$610.767 (seiscientos diez mil setecientos sesenta y siete pesos) a entregar por el proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL DON OSCAR Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT. [REDACTED]**
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 29 05 001 "Máquinas y Equipos de Oficina", 215 22 04 002 001 "Textos y Otros Materiales de Enseñanza Est. Educativos", 215 22 04 008 001 "Establecimientos Educativos", área de Gestión 1-2-1, Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/LRA/xjc



ALCALDE